

DIARIO DE BARCELONA,



Del viernes 13 de

enero de 1826.

San Gumerindo confesor.

Las cuarenta horas están en la iglesia parroquial de S. Jaime: se reserva á las cinco de la tarde.

Sale el Sol á las 7 hs. 20 ms., y se pone á las 4 hs. 40 ms.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
11 11 noche.	4 grad.	5 27 p. 10 l. 4	N. O. nubes.
22 7 mañana.	3	5 27 10	N. N. O. nubecilla.
id. 2 tarde.	5	7 27 10	S. S. O. nubes.

Continúan las gracias que S. M. se ha dignado dispensar á las familias de los militares muertos en defensa del Altar y del Trono.

En decretos de 15 de diciembre del año último las siguientes pensiones.

La de 4 rs. vn. diarios á Rosa Arderiu, vecina de Santa Maria de Gaya, correjimientto de Manresa, viuda del sargento 2.^o de realistas Segismundo Font, que hallándose defendiendo los sagrados derechos del Altar y del Trono, fué muerto en la accion de guerra de Navarces contra los revolucionarios: se le abonará desde el dia 30 de julio de 1822, que es el siguiente al de la muerte del causante.

La de iguales 4 rs. vn. diarios á Antonia Gomis, vecina de la ciudad de Lérida, viuda del sargento 2.^o de realistas Jaime Rias, que hallándose defendiendo dichos sagrados derechos, murió en la accion de guerra de Belver contra los revolucionarios: se le abonará desde el dia 29 de noviembre de 1822 que fué el siguiente al de la muerte de su marido.

La de 3 rs. vn. diarios á Francisca Ripoll, vecina de la villa de Selva, viuda con un hijo de menor edad del cabo 1.^o de realistas Andres Morgades, que hallándose defendiendo los mismo sagrados derechos, murió en la accion de guerra de Ballver contra los revolucionarios: será abonada desde el dia 27 de noviembre de 1822, que fué el siguiente al de la muerte del causante.

La de 2 rs. vn. diarios á Resa Palau y Rovira, vecina de la parroquia de Santa Oliva, correjimientto de Villafranca del Panadés, viuda y madre de los soldados realistas Pablo y Josef, que fueron muer-

tos por los revolucionarios , el primero despues de hecho prisionero en la accion de guerra de San Jaime , fusilado en el acto de ser cogido , y el segundo á manos de los mismos : se abonará desde el dia 2 de julio de 1822 , que es el siguiente al de la muerte da su primer hijo.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

IRLANDA.

Dublin 5 de diciembre.

La nueva asociacion católica se reunió el 3 de este mes en Dublin.

Antes que se pasase á ocupar la tribuna dijo Mr. O'Connell que era sabedor de que se habia formado el proyecto de suprimir las juntas parciales que se celebraban los miércoles. Esperaba sin embargo que el gabinete miraria con prudencia é imparcialidad este asunto ; pero si llegase á verificarse la supresion , tendria el mayor gusto en ocupar la tribuna el dia que se ejecutase este proyecto , á fin de ventilar la cuestion , y no buscaria para resolverla sino á un jurado imparcial.

Mr. O'Gorman dijo que tambien quisiera desempeñar ese dia las funciones de secretario.

La eleccion de Mr. Dwyer como secretario de la asociacion , hecha el lunes por escrutinio , fue confirmada por unanimidad á propuesta de Mr. O'Connell. Tambien se admitieron algunos individuos nuevos.

Mr. Conway , como secretario de la comision de educacion , leyó una carta redactada por la misma , y dirigida á los prelados católicos , relativa á la instruccion del pueblo irlandes. A propuesta de Mr. l'Estrange se adoptó la carta , salva la revision y ecsamen de la junta. Hé aqui la correspondencia que ha mediado entre el presidente de la junta de los católicos de Fermanagh y el procurador general de Irlanda.

Gortoral-Lodge 11 de diciembre.

„ Señor : El placer que en otra ocasion tuve de confiar á vuestro cuidado la peticion de los católicos de Fermanagh , se aumenta todavia por la eleccion con que me honran para trasmitiros la expresion de su gratitud por los servicios con que los habeis favorecido , y que contiene la resolucion adjunta adoptada en la asamblea de 3 del corriente. Aunque desaprueban las medidas introducidas simultáneamente con el desgraciado bill , al tiempo mismo que se trataba de aliviar de mil vejaciones á vuestros compatriotas los católicos romanos , no por eso estan menos reconocidos á vuestros generosos esfuerzos en su favor , ni menos dispuestos á confiaros su peticion al Parlamento en la próxima sesion ; bien satisfechos de que estais siempre animados de los principios mas puros de patriotismo , y de que no os negareis á la gracia que solicitan , ni dejareis tampoco de apoyar la peticion con la habilidad y eficacia que acostumbrais. Yo debo expresar la satisfaccion que me cabe al verme elegido intérprete de sus sentimientos en esta ocasion , asi como el gran respeto y aprecio con que tengo el honor de ser &c. = Alejandro "

— „ Señor : No puedo daros ninguna disculpa suficiente por no ha-

ber respondido antes á vuestra carta del 11, con que me habeis remitido la resolucion de los católicos romanos del condado de Fermanagh, acordada en Enniskillen el 3 del corriente, suplicándome presente su peticion á la cámara de los Comunes en la próxima legislatura, á fin de que se revoquen las leyes penales que los diferencian de sus compatriotas protestantes y no conformistas; y al mismo tiempo me dais gracias, así como á los demas individuos de la cámara de los Comunes que apoyaron el *bill* para su alivio, cuando se ventiló por ella. Por mi parte tendré un singular placer en presentar su peticion; pues la confianza que han puesto en mí, me honra muchísimo, y da nuevo realce al mérito que atribuyen á mis servicios.

„Al daros, Señor, las gracias por la fineza que me haceis aprobando mi conducta, tengo particular satisfaccion en traerlos á la memoria vuestras propias observaciones, que „aunque los católicos romanos que solicitan confiarme su peticion, desaprueban las medidas propuestas simultáneamente con el último *bill*, no por eso quedan menos reconocidos á mis esfuerzos por su causa, ni estan menos dispuestos á poner en mis manos su peticion al Parlamento.” Por agradables que me sean estos sentimientos, como una prueba de confianza personal, lo son mas todavia en cuanto prueban el candor y moderacion del cuerpo de donde emanan; y aprovecho con gusto esta ocasion para reconocer que en todas mis relaciones con los católicos romanos de Irlanda, he hallado constantemente que el principio que he seguido y confesado siempre de reservarme el libre ejercicio de mi propia opinion, en cuanto á la marcha que mi deber, como individuo de la legislatura, podia exigir en la causa de los católicos, fortalecia siempre la confianza que ponía en mí la parte sana é ilustrada de este cuerpo. Me han hecho la justicia de declarar que yo prefiero sus intereses á sus deseos, y que mi fin es no servirme de ellos, sino servirlos.

Permitid que espese mi suma complacencia con el tono de la moderacion y juicio que distingue las resoluciones de los católicos romanos del condado de Fermanagh, y que se propone conciliar la buena opinion de la parte instruida y respetable de sus súbditos protestantes, sin la que todo hombre honrado debe conocer que el triunfo, si puede llamarse así, perderia su principal valor. Al renovaros la seguridad de mi inalterable adhesion á la causa de los católicos romanos, que tanto se interesa en la paz, prosperidad y reputacion del imperio, tengo el honor &c. — W. C. Plunkett.”

G. de M.

ESPAÑA.

Madrid 6 de enero.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Real decreto aumentando hasta 240 rs. la asignacion de los oidores, alcaldes del crimen y fiscales de las chancillerias y audiencias del reino é islas adyacentes.

Procurando constantemente la felicidad de mis amados vasallos por todos los medios que pueden contribuir á consolidarla, he dirigido mis primeros cuidados al restablecimiento de la recta y pronta adminis-

tracion de justicia que ha de mantenerles en paz y prosperidad; y considerando que los sueldos que disfrutaban actualmente los ministros de mis chancillerías y audiencias de la península é islas adyacentes, asi por su cortedad como por los descuentos á que estan sujetos, no son suficientes para que vivan con el decoro debido á su distinguida clase y á las augustas funciones que desempeñan; despues de haber oido á mi consejo de ministros, y conformándome con su dictámen, he venido en conceder á todos los oidores, alcaldes del crimen y fiscales de dichos tribunales el sueldo de 240 rs. vn. desde el día 1.^o del corriente mes de enero, sin embargo de la rigida economía que he adoptado en todos los ramos del Estado, por la penuria en que se halla mi Real erario con motivo de las calamidades bien públicas que se han sucedido sin intermision desde el año 1808; esperando que sabrán corresponder debidamente á esta singular demostracion de mi soberano aprecio, y á la paternal solicitud con que quiero alejarlos de las necesidades domésticas, para que puedan continuar dando pruebas de la integridad y pureza que siempre ha distinguido á los jueces españoles. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = En Palacio á 3 de enero de 1826. = A. D. Francisco Tadeo de Calomarde.

Cambios del dia 6.

Londres 37½.

Paris 15 17 á 18.

Amsterdam oo.

Hamburgo oo.

Cádiz ½ p. c. daño.

Sevilla ¾.

Málaga 1.

Valencia ⅔ á 1½.

Murcia 1 á 1½.

Barcelona á ps. fs. ⅔ beneficio.

Zaragoza 1 á 1½ daño.

Bilbao ½ á ¾.

Coruña 1½.

Deuda consolidada con interes oo.

Idem sin interes oo.

Intereses de vales 3 valor.

Vales consolidados 26 á 28.

Idem no consolidados 10 á 11.

Idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

ARTICULO COMUNICADO.

Utilidad de la historia natural de los animales para la agricultura y las artes.

El estudio de la historia natural de los animales ó la zoología es sumamente útil para la agricultura y las artes. En cuanto á la agricultura, una sola mirada, decian unos hábiles agricultores españoles, basta para conocer la íntima relacion y reciproca correspondencia que tiene el reino animal con el vegetal. No se podrá señalar un solo punto de la tierra donde existan animales sin vegetales, ni donde permanezca un solo vegetal sin que pueda vivir algun animal. Estos dos reinos se reunen y auxilian mutuamente formando entre sí un círculo completo de vida, viniendo á ser la muerte de los unos la que fomenta y coadyuva la reproducción de los otros. Cada planta debe considerarse como un foco de vida animal, en donde las especies vienen á terminar del mismo modo que los radios de un círculo á su centro; asi es que no se encontrará

una sola planta que no tenga ciertas y determinadas relaciones con alguna clase de animales. Y sin el conocimiento de las diferentes especies que interesan al labrador, ¿cómo podrá proporcionarles los alimentos competentes, mejorar sus castas, adquirir las mas útiles y ventajosas para el servicio de las labores, para el mantenimiento de los hombres, para el comercio y para las artes? La ignorancia de los usos y costumbres de los animales, que hacen una guerra directa á la agricultura, oculta á los agrónomos los medios mas fáciles y expeditos de que podian aprovecharse para conseguir su destruccion. Por falta de estos conocimientos vemos que los roedores se apoderan muchas veces de las heredades mas pobladas y enriquecidas, cortando las raices de las plantas, descomponiendo el nivel de los campos tan necesario para los riegos, rompiendo los diques de las aguas, inundando los plantíos, socavando los cimientos de los edificios, y arruinando hasta las mismas casas donde habita y descansa el fatigado labrador. La historia sola de los insectos y los caracteres necesarios que deben saberse para distinguir las especies de tan numerosa é interesante familia, merecen ocupar un lugar muy distinguido en la ciencia agraria. Sin estas nociones ¿cómo podrán conocerse aquellas orugas útiles al hombre, por ejemplo, la que se llama comunmente gusano de seda, y distinguirlas de las que talan las mieses en los campos y consumen las cosechas hasta en los mismos graneros? ¿Como se ha de procurar la adquisicion de las unas y el exterminio de las otras, si se ignoran su índole y condicion, donde y cuando se encuentran trasformadas en crisalidas, los lugares en que depositan sus huevos, y en fin hasta las plantas que es necesario cultivar porque sirvan de asilo á ciertos insectos simplemente carnívoros que alimentándose de presas vivas destruyen y aniquilan los demas? Asi es que los labradores confunden con otros insectos nocivos las coccinelas, por ejemplo, y varios insectos afídidos que son útiles á las plantas destruyendo en ellas al perjudicialísimo pulgon. La última cosecha de aceite se ha perdido en nuestro pais por unas moscas que agugereando las aceitunas y depositando en ellas sus huevos son causa de que se consuman por la voracidad de sus larvas, y la penúltima cosecha del vino se perdió en gran parte por unos escarabajitos que se echaron sobre las vides y les causaron gran perjuicio. ¿Como podrán los labradores asegurar sus cosechas para los años venideros, si no tienen las debidas noticias de dichos insectos y de sus larvas con los medios mas propios para perseguirlos y aniquilarlos?

No son menos útiles los conocimientos de historia natural para las artes. Muchas de estas se ocupan en trabajar varias materias animales, y los fabricantes de las diferentes ropas de seda y lana, los curtidores, zurradores, peleteros y guanteros que con diverso artificio preparan las pieles de diferentes especies de animales, los plumageros que emplean las plumas de las aves, los sombrereros que usan del pelo de castor, liebre y otros animales pelosos, los ebanistas que trabajan el marfil y el carey, los peñeros y abaniqueros que emplean el cuerno y la concha de perla, y tantos otros artífices que de diversas maneras usan ó elaboran varios productos animales, podrian sin duda alguna ejercer mucho mejor sus artes y perfeccionarlos, si conocieran las dis-

tintas calidades de los animales que suministran aquellas sustancias, las especies y castas que las dan mejores ó mas abundantes, los climas y paises en que se crían con mas vigor y lozanía, la estacion y la edad en que su pelo, lana, plumas &c., son mas perfectos, las enfermedades y circunstancias que las deterioran, y los mejores medios de impedir ó corregir el deterioro y corrupcion de unas sustancias animales tan espuestas á corromperse y deteriorarse. ¿Y como se introducirán, aclimatarán y prosperarán en nuestra provincia misma, segun se pudiera sin gran dificultad, las preciosas cabras de Cachemira, de cuya tan fina pelusa se fabrican los riquísimos chales del Asia, las vicuñas del Perú, de cuya lana se hacen unos paños tan excelentes y finos, la cochinilla de Nueva-España que suministra el color de grana tan apreciado, la grana quermes y la grana de raices ó cochinilla de Polonia que se pudieran recoger de algunos de nuestros árboles y plantas y dan tambien un tinte rojo muy apreciable, si la historia natural no hace conocer la índole y calidades de todos estos animales, su modo de criar y propagarse, y los medios de alimentarlos y conservarlos, como tambien de darles el aumento y perfeccion correspondiente? Por falta de estos conocimientos las once vicuñas, llamas y alpacas que se trageron del Perú á España en fines de 1809 perecieron sin connaturalizarse. Y sin los conocimientos necesarios de historia natural ¿como se logrará dar el fomento y prosperidad posibles á nuestra pesquería, ni se extraerán del pescado sobrante ó no comestible el aceite, la cola de pescado, la hija, y muchos otros productos útiles á las artes, ignorandose las especies y variedades de peces que frecuentan mas nuestras costas, sus usos y costumbres, el modo de alimentarse y reproducirse, si son de tránsito ó de cria, y los medios de no ahuyentar aquellos y aumentar la reproduccion de estos? Si nuestra provincia no está continuamente amenazada de una inundacion del mar como la Holanda por una pequeña concha marina que roe y taladra sus diques haciendo en ello grandísimo daño, la misma y otras gastan y destruyen nuestros buques; y los carpinteros, así los de ribera, como los de blanco, de carretas y otros, los ebanistas, torneros y demas artífices que trabajan en maderas sacarian mucha utilidad de conocer los varios insectos que las carcomen y consumen y los mejores medios de destruirlos. ¿Quien no ha oido en el silencio de la noche aquellas pequeñas y rápidas pulsaciones de un ruido que se conoce vulgarmente por el reloj de la muerte? Este ruido lo hace con sus fuertes y roradoras mandíbulas la larva de un insectillo que carcome y aniquila mas ó menos lentamente nuestros muebles de madera. Mientras no hayamos introducido y aclimatado los árboles que producen cera, un mejor conocimiento de la historia y costumbres de las industriosas abejas será solo quien aumente su fabricacion de cera y miel que ahora compramos con tanto costo á paises estraños y que se fabricarian con tanta abundancia en nuestros muchos montes llenos de las plantas mas aromáticas y apropiadas, en los que quizá probarian bien la abeja de Madagascar que da la miel verde de un gusto exquisito, ú otras diferentes que se hallan, ya en el antiguo, ya en el nuevo Continente. Pero la corta estension que solo puede darse á este artículo no permite

manifestar mas detenidamente la suma utilidad de la zoología ó historia natural de los animales para la agricultura y las artes. = F. J.

AVISOS AL PÚBLICO.

Los sugetos que á continuación se espresan se presentarán por sí ó por medio de apoderado en casa del habilitado del Resguardo sita en la calle Nueva de San Francisco, frente la de Obradors, núm. 47, segundo piso, de tres á cinco por la tarde, quien les enterará de un asunto que les interesa: D. Bartolomé de Lerun; D. Pedro Bergada; D. Josef Sala; D. Francisco Guardia, Alcaldes de barrio que fueron de esta capital; Felipe Costa, Comisario de barrio que fué á principios del año 1824; D. Pascual Esteve; D. Miguel Dutruix; D. Gabriel Torres, Zeladores de policía; Francisco Aguilar; Estéban Juando, Alguaciles; Juan Morató, alguacil de Igualada D. Francisco Calsa, escribano; Juan Torres, Regidor que fué de Casa de la Selva. D. Josef Pons, Capitan, y D. Jaime Duro, Teniente.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españoles. De la Higuerita, Cadiz, Salou y Vilanova en 19 dias, el laud S. Antonio, de 40 toneladas, su patron Gerardo Maristany, con sardina, aceite de pescado y añil á varios. = De Marsella y Cette en 4 dias, el laud Sto. Cristo del Grao, de 26 toneladas, su patron Vicente Gallart, con aceite, quincalla, drogas, lienzos, vidrios y otros géneros á varios. = De idem en idem el laud Santísima Trinidad, de 30 toneladas, su patron Vicente Portero, con fierro, aceite, lienzos y drogas á varios. = De idem idem en 12 dias, la Bombarda Virgen de los Dolores, de 67 toneladas, su patron Juan Nogarolas, con barrilla, cobre, aros de madera, fierro, queso, arroz y otros géneros para esta y Tarragona. = Ademas cuatro barcos de la costa de esta provincia con vino, carbon, carnasas y lastre.

Despachadas.

Laud español patron Bautista Rodriguez, para Vinaroz en lastre. = Bombarda patron Pedro Ventura, para Marsella en lastre y varios géneros. = Ademas seis barcos para la costa de esta provincia con trigo, ladrillos y lastre.

Quien quiera arrendar por el tiempo de cinco años, toda aquella pieza de tierra plantada de viña, de tenida una mojada situada en la parroquia de Badalona, propia que era en virtud de establecimiento de Jaime Prat, carpintero, y en el día de D. Armengol de Motes, se conferirá con el causidico D. Salvador Serra y Ferrán, que tratarán del ajuste.

Si algun caballero abogado, procurador ó escribano necesita de un escribiente, podrá informarse en la calle del Conde del Asalto, número 21, frente la de San Olaguer, piso tercero: tiene personas de carácter que abonarán su conducta, estilo de pluma y direccion en el manejo de un despacho: permanecerá en el dicho á sus horas todos los dias por una módica gratificacion diaria, ó por fojas como se convengan.

En la calle de San Pablo, núm. 28, casa de despesas, se da de comer y cenar á seis rs. y sin cena á cuatro, todo con limpieza y decencia.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por los Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona en 13 de enero de 1826.

GRANOS.

Pesetas la cuartera.

Trigos. Marina.	à
Del Valles.	à
De Aragon.	à
Ampurdan.	à
Valencia xexa.	à
Candeal.	à
Santander N.	17½ à 17
Bilbao.	17½ à 17
Aguilas.	à
Coruña.	à
Gijon.	à
Mezclilla de Sevilla.	à
Fuertes. De Andalucia.	à
Valencia.	à
Centenos. De Santander y Coruña.	à
Aragon y Urgel.	à
Cebadas. De Cartagena.	9½ à 9
Urgel y Aragon.	à
Maiz. De Santander y Coruña amar. seg. cal.	10 à 10¼
Valencia y Tortosa.	à
Garbanzos De Jerez.	à
Idem de Andalucia.	à
Avichuelas de Valencia.	à

MARINAS.

Pesetas el quintal.

De Santander y Coruña 1. ^a	à 22
Idem de 2. ^a	17 à 16
Alicante y Valencia finas.	à
Algarrobas. De Valencia á bordo.	à

GRANOS ESTRANGEROS. Ptas. cuartera.

Trigo de Odesa.	15½ à 16
Idem de Alejandria.	à
Idem de Ancona.	15½ à 16
Romania segun cal.	17 à 18
Idem de Rusia.	à
Richela de Nápoles.	18½ à 19

FRUTOS COLONIALES. Lib. Cat. quint.

Azúcar de la Habana 3 quintos blanco y 2 quintos quebrado.	21 10 à 22 5
---	--------------

Blanco N.	à
Quebrado.	19 à 20

Cueros al pelo Buen. Aires de peso de 22 á 26 lib.	32 10 à 33
La Habana salados	25 à 25 10
Idem dulces.	27 à 28
Cuba, peso 21 á 24 tt.	27 à 28
Guayana, de 20 á 22 tt.	à
Puertorico y Costa firme.	à

Sueldos catalanes la tt.

Cacao de Caracas segun calidad.	14 à 15 6
Maracaibo.	à
Guayaquil.	à 5 2
Zarzaparrilla de Vera-cruz.	9 à 10

Pesos fuertes el quintal.

Café bueno y fresco.	à 14
---------------------------	------

Pesetas la tt.

Grana plateada.	20½ à 21
Negra.	20½ à 21
Quina fresca superior.	à
Añil flor Guatemala.	13 à 13½
Flor de Caracas.	à
Sobresaliente.	11½ à 11
Corte de Guatemala.	10½ à 10

Pesetas el quintal.

Palo Campeche.	12 à 11½
Brasilete de Sta. Marta.	à

Pesos de 128 cuartos el quintal.

Algodon Fern. 1. ^a	à 39
Idem de 2. ^a	à 37
Dicho Bengala.	à
Filipinas.	à
Guay. y de Varinas.	à
Varita N.	à
Cumaná.	à
Carac. y Puer-Cab.	à
Cuba.	à
Puertorico.	à
Lima de 1. ^a	à
Dicho de 2. ^a	à 26

Jumel.....	à
Levante seg. calidad.	à
Veracruz con pepita.	à
De la Habana.....	à
De Motril.....	à 35
Ibiza con pepita.....	à

Pesetas el quintal.

Arroz de Valencia.....	25½ à 26
De Lombardia nuevo.	22 à 22½
Idem viejo.....	20½ à 21

Pesetas la libra.

Azafran nuevo.....	22 à 21½
Idem viejo.....	à 20

Libras catalanas el quintal.

Almendra de Esper... 19	10 à 20
De Mallorca.....	à 15
Anis de Alicante, ... 21	à 22
Idem de la provincia.. 18	à 19
Acero de Trieste.... 14	à 17

Sueldos la libra.

Aceite de vitriolo del pais.....	à 2 6
Agallas de Alepo neg. 11	6 à 12
Idem en sorte.....	8 à 9

Sueldos el cuartal.

Aceite del pais bueno. 28	6 à 29
De Andalucia.....	à
De Mallorca.....	27 6 à 28
De Tortosa.....	à

Duros el quintal cat. à la carreta.

Bacallao de Noruega...	à 7
Idem de Terranova..	à 6
Idem de Island.....	à
Pezpalo abierto.....	à
id. redondo 1. ^a calidad..	à

Duros el quintal.

Cañamo de Bol. seg. cal.	8 à 9
--------------------------	-------

Fletes corrientes para buques extranjeros arreglados en 6 de enero de 1826.

Inglaterra en gén. de peso..	à 68 sehel. est. ^s ton. 10 p. c. capa y 3 regale.
Idem en corcho.....	à
Holanda en piperia.....	à 65 flor. cor. 1. ^s 10 p. c. cap. 3 idem.
Idem en balsas taponas....	à 70 marc. id. 10 p. c. y 3 idem.
Bremen y Hamburgo piperia..	à 90 marc. cor. ^s idem y 3 idem.
Báltico idem..... idem...	95 à 100 marc. corr. ^s idem y 3 idem.
Rio Janeyro.....	à 7½ ps. fs. pipa 10 p. c.
Rio de la Plata.....	à 9½ ps. fs. pipa 10 p. c.

Pesetas la libra.

Canela de Holanda 1. ^a ..	12½ à 12
Idem 2. ^a	7½ à 8½
De la China en fajito...	3½ à 4

Libras el quintal.

Jabon de piedra...	12 à 13
--------------------	---------

Sueldos la libra.

Pimienta de Holanda..	6 8 à 6 9
Idem de Tabasco.....	6 6 à 6 9

Duros el quintal.

Queso de Holanda.....	à
De Francia.....	12½ à 12

Libras el quintal.

Rubia del reino.....	à
----------------------	---

Libras la carga.

Aguardiente en Reus	
Prueba Holanda...	à 11 10
Idem de Aceite.....	à 15 10
Id. en Tarrag. el lunes	
últ. prueba de Hol.	11 15 à 12
Idem de aceite.....	15 15 à 16

Cambios del dia 13 de enero.

Lóndres sin cambio fijo.	
Paris 15 65 à 80centésimos á varias fechas.	
Marsella 15 60 à 65centésimos á 30 dias y á cortas fechas.	
Idem á 15 70 à 80centésimos á 60 y á 90 dias.	
Madrid ½ y ¾ p. c. daño corto.	
Alicante ⅘ p. c. idem.	
Tarragona ½ p. c. beneficio.	

En la calle de Jupi, núm. 10, piso primero, dan de comer y beber y cama para dormir muy decentemente á personas de carácter y á un precio muy cómodo.

Retorno. De la calle Condal, casa de Jacinto Marti, ordinario de Manresa, sale la diligencia todos los miércoles y sábados, y va en un dia pagando seis pesetas por asiento.

Pérdidas. Por varias calles de esta ciudad se perdió un cuarto de billete de la Real Lotería de grandes premios, tomado en la administracion de la plaza de la Trinidad: quien lo haya encontrado tenga la bondad de entregarlo en dicha administracion, que le darán las señas y una gratificacion.

Quien haya hallado un sello y una llave de reloj unido á un pedazo de cadena todo de oro, que se perdió desde la calle de Graciamat hasta la plaza Nova, calle de la Paja, riera del Pino, Rambla, y dentro el teatro, tenga la bondad de entregarlo á Francisco de Asís Horta, cerrajero, que vive en dicha calle de Graciamat; que á mas de quedarle agradecido se le dará una buena gratificacion.

Se ha perdido la papeleta de pago por el subsidio de los diez millones denominado de comercio, con el cupo en metálico, perteneciente á Madrona Cam: el sugato que la haya recogido tenga la bondad de llevarla al estanquillo de tabaco en la calle de los Médicos, que se le darán las gracias y cuatro pesetas de gratificacion.

Quien haya encontrado un libro titulado *Spelling Book*, que se perdió dias pasados desde la plaza de Palacio hasta la de Santa Maria, pasando por la calle de la Espasería, sirvase volverlo en la calle de Abaixadors, núm. 21, primer piso, que se le dará una gratificacion.

Quien haya encontrado un anillo con un topacio, sirvase entregarlo en la plaza del Rey, al lado de Santa Agueda, donde darán una gratificacion.

Dias pasados desde el teatro á una de las travesías de la calle de la Merced se perdió un pendiente de oro y coral: se suplica á la persona que lo haya hallado, tenga la bondad de pasarlo á la tienda de certero del lado de la oficina de este periódico, en donde enseñarán el otro igual y darán una competente gratificacion.

Hallazgo. Quien haya perdido un bolsillo con varias monedas dentro, que se encontró en uno de los parages mas céntricos de esta ciudad, puede acudir en la calle del Carmen, al lado de las Monjas Capuchinas, en casa Carlos Jané, núm. 19, que dando las señas se le devolverá.

Sirviente. Un sugeto de 33 años de edad y que tiene personas que abonarán su conducta desea encontrar casa para servir: ademas de las obligaciones de un criado sabe cuidar caballos y guiar carruages: darán razon en casa del bordador de la calle Nueva de San Francisco, frente el jardín de la Intendencia, casa núm. 62.

Teatro. La opera seria, *la Zelmira*: dándole fin. A las seis y media.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.